



APRUEBA NOMINA BENEFICIARIAS DEL CAPITAL
SEMILLA SERNAMEG- MUNICIPAL 2017.

Chillán Viejo, 17.11.2017

DECRETO N° 3779 /

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades refundida con todos sus textos modificados.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4141 DEL 16 DE Diciembre del 2016 que aprueba el convenio de ejecución para el año 2017.

2. El decreto Alcaldicio N° 279 del 23 de Enero del 2017 que aprueba el convenio de ejecución para el año 2017 del programa Mujer trabajadora y Jefa de hogar:

3. El decreto Alcaldicio N°130 que aprueba el programa social del programa mujer trabajadora y jefa de hogar 2017.

4. El decreto Alcaldicio N°3594 que aprueba bases del programa Mujeres Trabajadoras y jefas de hogar 2017.

5.- El decreto alcaldicio 3705 que amplía plazos capital semilla del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar del 10 de Noviembre 2017.

6.- Acta de Resolución Concurso Capital Semilla Programa Jefas de Hogar 2017.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Nomina de beneficiarias Concurso del Programa Mujeres Jefas de Hogar, Capital Semilla SERNAMEG – MUNICIPAL 2017.

N°	Nombre	Rut	Puntaje
1	Alejandra Ruiz San Martin	██████████	24
2	Yudith Ortega Riquelme	██████████	24
3	Paulina Parra Riveros	██████████	23
4	Mariela Soto Ulloa	██████████	22
5	Gladys Catricheo Rivero	██████████	19.5
6	Sofía Espinoza Riquelme	1██████████	19.5
7	María Nelly Venegas Jimenez	██████████	19
8	Alejandra Gutiérrez Fuentes	██████████	17.5
9	Claudia Gatica Sepulveda	██████████	17.2
10	Marcela Montupil San Martin	██████████	17



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Desarrollo Comunitario



3.- **IMPUTESE** el gasto que corresponda a la cuenta municipal de 24 01 999 – Otras transferencias al sector privado y a cuenta 214 05 21 003 Programa Jefas de Hogar, transferencia a beneficiarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HHH/PMV/DRM/MVH/pmm/lms.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco (s)



Acta de Resolución de Concurso Capital Semilla Programa Jefas de Hogar, 2017.-

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, a través de su componente apoyo al micro emprendimiento y según recurso municipal y Aporte SERNAMEG, se efectuó postulación a premio Capital Semilla que es un financiamiento inicial, no reembolsable, para el apoyo a micro emprendimientos desarrollados por beneficiarias del Programa Mujeres Trabajadora y Jefas de Hogar, con el objetivo de Fomentar y promover, la capacidad creativa, productiva y emprendedora de un determinado grupo, que permita mejorar la calidad, pertinencia y equidad en la economía familiar y entrar al mundo Empresarial de la Comuna.

La comisión evaluadora de la Municipalidad, corresponde a:

- Sra. Valeska Jara Vega, Supervisora SERNAMEG
- Srta. Pamela Muñoz, Encargada de Convenios Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

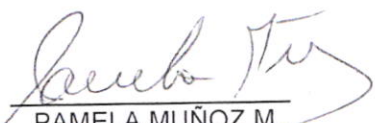
Esta comisión determino que las 10 usuarias ganadoras, corresponden a:

Nº	Nombre	Rut	Puntaje
1	Alejandra Ruiz San Martin	12.014.041-8	24
2	Yudith Ortega Riquelme	7.090.322-4	24
3	Paulina Parra Rivera	15.217.354-7	23
4	María Soto Ulloa	13.798.327-3	22
5	Gladys Catricheo Rivero	10.306.577-1	19.5
6	Sofía Espinoza Riquelme	15.218.411-5	19.5
7	María Nelly Venegas Jimenez	14.268.317-2	19
8	Alejandra Gutiérrez Fuentes	14.026.820-8	17.5
9	Claudia Gatica Sepulveda	14.027.218-3	17.2
10	Marcela Montupil San Martin	9.645.616-6	17

Atentamente,




VALESKA JARA V.
SUPERVISORA SERNAM


PAMELA MUÑOZ M.
ENCARGADA DE CONVENIOS
I. MUNICIPALIDAD DE CH. VIEJO